

27/08/2015

Fiscalía formalizó a imputado que quemó su casa para matar a dos hombres en Lago Ranco

En prisión preventiva quedó este mediodía un hombre de 59 años a quien la Fiscalía Local de Río Bueno formalizó como autor de dos delitos de homicidio calificado, debido a que le prendió fuego a su casa ubicada en el sector rural de Calcurrupe Bajo, en la comuna de Lago Ranco, con la finalidad de matar a dos hombres que se encontraban en el interior y con los que había estado ingiriendo bebidas alcohólicas.



El fiscal jefe de Río Bueno, Sergio Fuentes Paredes, explicó en la audiencia de formalización que el hecho ocurrió el 22 de mayo de este año, “cuando el imputado Víctor Teodoro Marín Tralma dejó durmiendo en su casa a sus invitados, le puso candado por fuera a la puerta de ingreso y prendió fuego al inmueble, huyendo a la casa de un vecino”.

En principio, el imputado declaró ante funcionarios policiales que él había salido de su casa por algunas horas y al regresar la encontró calcinada, pero ayer cambió su versión y reconoció su responsabilidad en el hecho, lo que confirmó esta mañana ante el fiscal Sergio Fuentes.

“Los motivos que tuvo el imputado para cometer este delito están siendo investigados. Hoy fue formalizado como autor de dos delitos de homicidio calificado, pues a nuestro juicio cometió el hecho con alevosía, mediante un incendio”, precisó el fiscal del Ministerio Público.

Las víctimas de este homicidio calificado fueron Rumaldo Calcumil Cuyán (76) y José Raúl Iturra Jaramillo (48), quienes se encontraban durmiendo y en estado de ebriedad cuando ocurrió el incendio.

El plazo que tendrá la Fiscalía de Río Bueno para investigar este hecho fue fijado por el Juzgado de Letras y Garantía de esa comuna en 60 días.